

CONSTANCIA SECRETARIAL: ABRIL 19/2021

A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la EPS SURA no ha dado respuesta al requerimiento solicitado mediante oficio No. 0322 del 13 de febrero de 2021.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Rad.: 17001-40-03-003 -2021-00045-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por FRANCISCO JAVIER QUINTERO SANABRIA en contra de ADRIANA UDDREZ CARDONA ZAPATA OFI8CAR la EPS SURA con el fin de que dé respuesta al oficio 0322 enviado el 13 de febrero de 2021 que trata de informar al despacho, las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la demandada en dicha entidad y que se encuentre en la base de datos de la misma.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 064 del 20/04/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Me.

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1a121eda357455446d1a621bede950c9ab84ee07876eb950fa27bd97978caae

Documento generado en 19/04/2021 03:40:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>